



Poder Judicial

OBRA: "REUBICACIÓN DE SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA, GRUPO ELECTRÓGENO Y NUEVA SALA DE TABLEROS EN EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL UBICADO EN CALLE URQUIZA 2463"

ACLARACIONES SIN CONSULTA

01. INTRODUCCIÓN

En virtud de nuevos requerimientos energéticos del edificio, surgidos luego de la elevación de la propuesta técnica publicada, es que resulta pertinente introducir una redistribución de los gabinetes eléctricos modulares del TGBT a los efectos de satisfacer de manera más eficiente las nuevas exigencias surgidas. Atento a ello, la distribución eléctrica del edificio pasará a realizarse desde la nueva sala de tableros (en adelante "Sala de TGBT") y la actual sala de tableros (en adelante "Sala de Tableros Seccionales").

02. DETALLE DE PLANOS MODIFICADOS

IE-03 (n° 14); IE-04 (n° 15); IE-10 (n° 21); IE-11 (n° 22).

03. DETALLE DE PLANOS NUEVOS

IE-14 (n° 25); IE-15 (n° 26).

04. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Por razones de eficiencia energética y racionalización de materiales, es que resulta propicio realizar la reubicación de los módulos N° 4 y N° 5 del TGBT, instalando los mismos en la Sala de Tableros Seccionales. Los mismos pasarán a denominarse módulos N° 6 y N° 7 respectivamente (ver plano IE-14). En virtud de dicha modificación, y por obvias razones, es que no deberá ejecutarse el tendido de conductores eléctricos que tenían por objeto realimentar los tableros seccionales y circuitos existentes del edificio, sino que se volverán a vincular dichos circuitos a los nuevos gabinetes dentro de la Sala de Tableros Seccionales. No obstante, resulta recomendable considerar en la oferta económica la provisión y montaje del tablero de interconexiones (ver plano IE-12), dado que existen altas probabilidades de que las líneas existentes deban ser prolongadas para ser debidamente conectadas a dichos módulos.

Los módulos N° 6 y N° 7 deberán ser provistos cada uno, desde la Sala de TGBT, por un alimentador subterráneo de 3x95/50 conforme se establece en el plano IE-04. En su origen los alimentadores deberán encontrarse protegidos cada uno por



Poder Judicial

un interruptor de caja moldeada conforme lo establecido en la planimetría (ver planos IE-04 y plano IE-10). Además deberá realizarse el tendido (entre la Sala de TGBT y la Sala de Tableros Seccionales) de un conductor subterráneo de 3x35/16 que tendrá por objeto abastecer de tensión exclusiva de grupo electrógeno a la llave conmutadora del Centro de Datos (ver detalle en plano IE-03).

En la Sala de TGBT, y suplantando los módulos retirados, se deberá proveer e instalar dos nuevos módulos, para completar el TGBT conforme lo establecido en el plano IE-10. Se deberá equipar el módulo N° 4 del TGBT, conforme lo indicado en el plano IE-15, para abastecer desde allí los circuitos de iluminación y tomacorrientes de la Sala de TGBT y Sala de Grupo Electrónico.

05. CANALIZACIONES ELÉCTRICAS

Debido a la disminución de volumen de cableado entre la Sala de TGBT y la Sala de Tableros Seccionales es que se deberá prever en la oferta económica la disminución de la cantidad de bandejas portacables, estimando sólo el montaje de una sola línea de bandeja y no dos líneas superpuestas como se encontraba previsto en la propuesta original.